

se desde el primero de febrero de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido por el Consejo Directivo del IESS.

La entrega se la hace a través de las mismas entidades bancarias que participaron en la primera etapa de pago de estos recursos. En todo el país se des-

ta el monto de \$ 3.000 del 1 de marzo al 31 del mismo mes. Desde 3.001 dólares hasta 4.000 lo hicieron desde el 1 de abril al 30 del mismo mes, y los de 4.001 dólares hasta 5.000 cobraron desde el 1 de mayo al 31 de

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL EN BAHÍA DE CARÁQUEZ
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público que por orden del señor Juez de Coactivas, del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Bahía de Caráquez, mediante providencia de fecha 31 de julio del dos mil seis, dentro del Juicio N° 251/05, para la recuperación del pagaré N° 136333048/04, señalado para el día lunes 11 de septiembre del año dos mil seis, de dos a seis de la tarde, en las oficinas de este Juzgado de Coactivas, ubicado en las calles Ante N° 115 y Bolívar, se procederá al Remate del siguiente bien inmueble:

Una propiedad ubicada en el sitio Pocho del cantón Pedernales, de la provincia de Manabí, de la cabida de 33 hectáreas compuesto por dos lotes de terrenos, nombre del predio "Don José". Primer lote: de la cabida de 16,50 hectáreas, dentro de los siguientes linderos y medidas: por el norte con camino público, en 10 metros RS34-30E, 130 metros RS18-00E, por el sur con Estero El Pocho en 240 metros siguiendo su curso, por el este, con José Tomides Ganchozo en 230 metros RS41-00W, 175 metros RS25-30W, y 165 metros RS16-00E, y por el oeste con Graciano Sevillano en 617 metros RN13-30W, 234 metros RN1-30E, 90 metros 24-00E y 430 metros RN34-30E. En la actualidad este cuerpo de terreno se encuentra sembrado de rastrojo y montaña, cercado con 3 y 4 hilos de alambre, por lo que considero su avalúo a razón de \$ 300,00 cada hectárea, dando un total de \$ 4.950,00.

Segundo lote: de la cabida de 16,50 hectáreas dentro de los siguientes linderos y medidas: por el norte con Graciano Sevillano, en 242 metros RN64-00E, José Tomides Ganchozo con 122 metros, en 74-30E, por el sur con Antonio Álvarez en 112 metros RS56-30W, 82 metros RS88-45, 92 metros RS66-00W, 41 metros RS14-30W, 140 metros RS48-00W, Osvaldo Cagua, en 142 metros RS55-30W, por el este con José Tomides Ganchozo, en 170 metros RS41-00E, 32 metros RS16-30E y 143 metros RS43-30E, y por el oeste, con Graciano Sevillano en 140 metros RN32-30W, 67 metros RN55-30E, 987 metros RN30-30E y 22 metros RN22-45W. En la actualidad este cuerpo de terreno se encuentra sembrado de rastrojo y rastrojo, cercado con 3 y 4 hilos de alambre, por lo que considero su avalúo a razón de \$ 300,00 cada hectárea, dando un total de \$ 4.950,00.

Construcciones: Una casa de 60,5 metros, piso de madera, paredes de madera, techo de zinc, en regular estado, por lo que considero su avalúo de \$400,00.

El valor total del avalúo de este bien inmueble descrito asciende a la suma de Diez mil trescientos 00/100 dólares americanos (\$ 10.300,00).

Por tratarse del segundo subastamiento, se aceptarán ofertas desde las que cubran la mitad del valor del inmueble al contado o a plazo, se preferirán las ofertas de contado, acompañadas del 10% del valor de su oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado girado a la orden del señor Juez de Coactivas. Se aclara que el Remate del inmueble antes descrito se lo hará cobrándolo en conformidad con lo dispuesto en el Art. 1773 del Código Civil. Todos los gastos que se ocasionen por la transferencia del dominio de dicho inmueble, serán de cuenta del adjudicatario. Con excepción de aquellos que por expreso mandato legal deban ser pagados por las coactivas.

Para mayores informes llamar al teléfono: 2690-487 - 2692-603 - Departamento Legal.

Particular que comunico para los fines de ley.

José Luis Villavicencio F.
SECRETARIO

**República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TORREMARITIMA S.A.**

La compañía TORREMARITIMA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 19/07/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.P.DIC. 0000296.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS, TALES COMO MANDATO, PROMOCIÓN, INTERMEDIACIÓN, ASESORÍA, COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO DE BIENES RAÍCES, INCLUYENDO LAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Portoviejo, 31 julio 2006

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO

**República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LATINFISH S.A.**

La compañía LATINFISH S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 21/07/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.P.DIC. 0000294.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: BRINDARÁ SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BUQUES DE PESCA, BARCAZAS Y OTRAS EMBARCACIONES MARÍTIMAS.

Portoviejo, 31 julio 2006

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO